



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
---	--	---

Año 1985

Viernes 15 de febrero

Número 39

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Personal

Por Decreto núm. 606, correspondiente al día 7 del actual mes de febrero, el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, asistido del Secretario General que suscribe, ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir provisionalmente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, con destino al Sanatorio Psiquiátrico de «San Salvador», de Oña, a los siguientes aspirantes:

1. Alonso Bernal, M.^a Paz
2. Alonso Núñez, M.^a Teresa
3. Arnáiz Vicario, M.^a Visitación
4. Arranz Val, Matilde
5. Barrio Fernández, Luis Miguel
6. Caballero Martínez, Ana Rosa
7. Cejudo Pascual, Lourdes
8. Cerdá Marina, M.^a Carmen
9. Córdoba Benito, José María
10. Cortes del Hoyo, M.^a Angeles
11. Cortes del Hoyo, M.^a Aránzazu
12. Cruz Escolar, M.^a Pilar
13. Chavarino Zarzosa, Francisco-Javier
14. García Arnáiz, M.^a del Mar
15. García de la Calle, Roberto
16. García Cansino, Lucía
17. García Hoyuelos, M.^a Carmen
18. García Pardo, Enrique
19. García Plaza, M.^a Luisa
20. Gil Pérez, Bonifacio
21. Herrero Cuesta, M.^a Rosa-Pilar

22. Huidobro Labarga, Carmen Consuelo
23. Huidobro Llano, José Luis Angel.
24. Iglesias Arnáiz, Ana Berta
25. Izquierdo Ortega, M.^a Pilar
26. Labarga Ollauri, M.^a Belén
27. Lucio Ruiz-Andino, Fernando
28. Luengo Miranda, Rosa María
29. Mahamud Santamaría, Marcial
30. Manjón Manjón, Andrés
31. Marcos Ayala, Angel María
32. Martín Mateo, María Pilar
33. Martínez Bengoechea, Elena
34. Martínez Gil, M.^a Inés
35. Martínez Langa, M.^a del Carmen.
36. Miguel Santamaría, Cecilia
37. Ontañón Pérez, M.^a Begoña
38. Oquina Puente, M.^a Angeles
39. Pascual Corredera, José Luis
40. Pérez Peña, Angel
41. Rebollada Sáez, M.^a Esther
42. Revilla Peña, M.^a del Rocío
43. Sáiz Bárcena, Pilar
44. Sáiz Mingo, Jorge
45. Sanz de Aguirre, Ana Josefina
46. Tajadura Santidrián, José M.^a
47. Vallecillo Rodríguez, M.^a Concepción
48. Varas Yagüez, Carmen María
49. Vicario Calvo, Ana
50. Yanguas Quintela, Carlos Juan
51. Zorrilla Condado, Lorenzo

2.º Excluir de la Oposición, por no haber ingresado los derechos de examen a la solicitud presentada por D.^a Rosario Diago Riera.

Por lo que en cumplimiento de lo estipulado en la Base IV de la convocatoria, se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia, y

que se exponga en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose a los interesados un plazo de quince días hábiles para que puedan formular reclamaciones, a tenor de lo previsto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento administrativo, tiempo que comenzará a contar desde el día siguiente al en que aparezca publicada esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 9 de febrero de 1985.— El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Aprobado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del actual, el Presupuesto de Inversiones para 1985, nivelado en dos mil veinticuatro millones quinientas siete mil trescientas cuarenta y dos pesetas (2.024.507.342 ptas.), así como las Bases de Ejecución del mismo, se exponen al público en la Dependencia de Intervención, por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones ante la Corporación, según dispone el art. 14.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre.

En Burgos, a 8 de febrero de 1985. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Servicio de Cooperación

Devoluciones de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Adolfo Espino Medina, vecino de Burgos, C./ Calera 35, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento de agua, Distribución y Saneamiento en Monasterio de Rodilla».

Quienes creyeran tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 24 de abril de 1984. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

916.—2.055,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Adolfo Espino Medina, vecino de Burgos, C./ Calera 35, adjudicatario de las obras de «Urbanización variante de camino en Quintanarrio Sobresierra».

Quienes creyeran tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 1 de junio de 1984. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

915.—2.055,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Julián Cano Liras, vecino de Valladolid, C./ Conde Benavente 5, adjudicatario de las obras de «Ampliación del Abastecimiento de agua en Quintanilla Santa Gadea».

Quienes creyeran tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 27 de diciembre de 1984. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

920.—2.055,00

Obras y Vías y Contratación

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 10, de 12 de enero de 1985, relativo a la adquisición de un inmueble en la zona del partido judicial de Salas de los Infantes adecuado a Residencia de Ancianos, se omitió incluir el plazo de 8 días de exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas.

Por consiguiente, se suple dicha omisión exponiendo al público el referido pliego por el citado plazo de 8 días, a partir de aquel en que se publique este anuncio, durante el cual podrán presentarse reclama-

ciones contra el mismo ante esta Diputación Provincial.

Burgos, a 12 de febrero de 1985. El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 466/84, se acordó dar traslado por término de tres días al condenado Ignacio Labarga Labarga, de 18 años, soltero, con domicilio de Zucurrita de Río Tirón (Rioja), en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por importe de 8.070 pesetas y en caso de no impugnarla se le requiera, asimismo, para su pago dentro de un plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 4 de febrero de 1984. — La Secretaria (ilegible).

Requisitoria

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de la penada Isabel Sanz Fernández, cuyas circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla la pena de diez días de arresto menor, que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 199 de 1984, poniéndola a disposición de este Juzgado en caso de ser hallada.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro a 5 de enero de 1985. — El Juez de Distrito (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

DELEGACION DE HACIENDA

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA

Habiendo resultado desconocidos los contribuyentes que a continuación se indican en los domicilios señalados, se publica la presente relación a los efectos previstos en el párrafo 3.º del art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

N.º liquidación año contraído	Periodo liquidado	Nombre y apellidos	Dirección	Valor catastral	Renta catastral	C. ingresar
E003836C/82	1-1-81/31-D-82	Abad Abad, Mariano	S Pedro Cardena, 12	386.575	15.463	4.430
E003835R/82	1-1-81/31-D-82	Abad Abad, Natividad	S Pedro Cardena, 12	386.575	15.463	4.430
E006468Q/83	1-7-82/31-D-83	Abajo Alonso, Tomás	Eladio Perlado OZ27	933.222	37.329	3.920
E009575D/82	1-1-81/31-D-82	Abella Parrero, Ernesto	C/. 3-33, 4	496.247	19.850	5.558
E018111J/82	1982	Adrián Lozano, Dominica	Pz. S. Bruno, 8	49.804	952	67
E011617U/81	1981	Aguayo Cruz, Angel M.	Eladio Perlado, OA06	432.254	17.290	1.210
E005553D/81	1981	Aguinaga Mtnez., Antonio	Avda. Cid, 7	3.753.732	150.149	21.021
E003868V/82	1-1-81/31-D-82	Alberdi Maguregui, J. Anton.	Vitoria, 75	211.764	8.471	2.372
E002320F/83	1-1-81/31-D-83	Alberdi Onaindia, Vicente	Vitoria, 228	1.267.377	50.695	21.292
E012858E/82	1982	Albert San José, Alfonso	Segovia, 2	884.475	35.379	4.953
E003223V/82	1-1-81/31-D-82	Albo González, Augusto	S. Pedro Cardena, 78	146.695	5.868	1.643
E003249C/82	1-1-81/31-D-82	Albo González, Agustín	S. Pedro Cardena, 78	644.813	25.793	7.222
E005052C/82	1-7-81/31-D-82	Alcoba Martín, Cristobalina	Tv. Cr. Logroño, 7A	652.879	26.115	2.742
E005020G/82	1-7-81/31-D-82	Alcoba Martín, Cristobalina	Tv. Cr Logroño, 7B	148.827	5.953	625
E008602C/82	1-1-81/31-D-82	Alegre Gallo, Vicente	San Pablo, 8	605.653	24.226	6.783
E003788P/82	1-1-81/31-D-82	Alegre Puente, Alberto	Cr. Poza, 2	151.020	6.041	1.691
E006846H/83	1-1-81/31-D-83	ALGESA, S. A.	Sta. Bárbara, 22	3.788.890	151.556	75.778
E005898E/83	1-7-81/31-D-83	ALGESA, S. A.	Sta. Bárbara, 24	911.041	36.442	6.378
E002088E/82	1-1-81/31-D-82	Alhaga Pérez, Joaquín	Av. Casa la Vega, 43	619.681	24.787	3.470
E007853Y/83	1-1-82/31-D-83	Alonso Cuesta, Eustaquio	Dr. Albiñana, 16	47.101	1.884	526
E013330P/83	1983	Alonso García, Cristina	Bd. Inmaculada, D007	348.071	13.923	1.949
E005863F/81	1981	Alonso Gutiérrez, Angel	Cr. Logroño, 23	242.098	9.684	1.356
E008917V/82	1-7-82/31-D-82	Alonso Marina, Antonio	Leg. Urbecasa, 0	627.093	25.084	878
E006612C/83	1-7-82/31-D-83	Alonso Peña, Angel	Luis Alberdi, 1	164.686	6.587	692
E013947F/83	1982	Alonso Pérez, Pedro	Av. Gral. Vigón, 37	1.665.475	66.619	4.663
E008097C/81	1981	Alonso Vallejo, Jesús	Diego Lainez, 12	780.488	31.219	2.185
E003711U/81	1981	Alonso Vicario, Plácido	Av. Gral. Yagüe, 28	81.896	3.279	229

N.º liquidación año contraído	Periodo liquidado	Nombre y apellidos	Dirección	Valor catastral	Renta catastral	C. ingresar
E003436Q/82	1-1-81/31-D-82	Alonso Zamora, Javier	Vitoria, 140	729.347	29.174	8.169
E013831Q/82	1-1-81/31-D-82	Alvarez Atienza, Pilar	Trinidad, 19	298.732	11.949	3.346
E008302A/81	1981	Alvarez Elena Pilar	Eladio Perlado, Z002	487.149	19.486	2.728
E002143P/83	1-1-82/31-D-83	Andrés Revilla, Pedro	Sta. Dorotea, 9	268.148	10.726	3.003
E012939K/82	1-1-81/31-D-82	Andrés Rodríguez, Manuel	Cr. Logroño, 105	554.761	22.190	3.107
E003636Y/81	1981	Antón González, Justa	Concepción, 16	3.178.691	127.148	17.800
E009828B/83	1-7-81/31-D-83	Aparicio Burgos, José M.	Santiago, 0	960.405	38.416	6.723
E017963B/82	1982	Aparicio Herrera, Eugenia	Caja Ahorros M. 2	497.592	9.512	666
E015265F/82	1-8-82/31-D-82	Arauzo Martínez, Agripino	Pz. S. Bruno, 6	62.867	1.202	84
E018173Y/82	1982	Barbero Manzanal, Marcelino	Santiago, 38	673.948	12.883	902
E008851P/82	1982	Barbolla Domingo, Juan	Pz. San Pablo, 6	701.167	28.047	1.963
E007604R/82	1981	Bárcena García, Severiano	Av. Gral. Vigón, 37	133.238	5.330	373
E016975R/82	1982	Barcina Cuevas, Manuel	Santander, 14B	208.472	3.985	279
E001707V/83	1-1-82/31-D-83	Barrio Benito, Saturnino	Eladio Perlado, YO1	525.513	21.513	5.886
E011623X/83	1-7-83/31-D-83	Barrio Cuesta, Manuel	Pz. San Pablo, 14	17.680	707	25
E006589L/83	1-7-82/31-D-83	Barriuso Arce, Vicente	Luis Alberdi, 1	164.686	6.587	692
E007060M/82	1982	Bartolomé Antón, Francisco	Legión Española, 9	92.656	3.706	519
E016809L/82	1982	Bartolomé Ramos, Consuelo	RR. Católicos, AO12	660.504	26.420	1.849
E013258D/82	1982	BIACO, S. L.	Cr. Madrid-Irún, 25BI	1.561.005	62.440	12.488
E015298J/82	1-1-81/31-D-82	Blanco Estrada, José C.	Av. Vena, 7	696.227	13.309	1.863
E017828G/82	1982	Blanco García, Cipriano	Pz. Alonso Mtnez.	414.997	16.599	2.324
E003335A/82	1-7-81/31-D-82	Blein Sánchez, Antonio	B.º Pilar, 1	1.137.372	45.495	9.554
E017008J/82	1982	Bocos Mayoral, Rubén	Santander, 12B	58.389	1.116	78
E013065L/83	1983	Bombin Gutiérrez, Luis	Bd. Inmaculada, HO02	346.183	13.847	1.939
E003587X/82	1-1-81/31-D-82	Box Sinis, Antonio	Emperador, 34	767.276	30.691	8.594
E016651F/82	1982	Bravo Pinillos, Sebastián	López Gimeno, OZ03	730.282	29.211	4.090
E008672K/83	1983	Brício Solera, Raúl	Bilbao, 48, Miranda E.	1.139.651	45.586	3.191
E004272T/82	1-1-81/31-D-82	Briones Merino, Gabriel	RR. Católicos, 55	1.323.996	52.960	7.414
E012236Y/83	1-1-82/31-D-83	Bueno Miñambres, Federico	Gral. Riestra, 4 (BI)	58.432	2.337	654
E012035F/81	1981	Bueza Peña, Pablo	Fernán González, 66	546.508	21.860	3.060
E017041D/82	1982	Burgos Rodríguez, Benito	Santander, 10B	268.418	5.131	359
E004255T/83	1983	Caballero García, Teodoro	Ausines	4.024	161	32
E006798S/81	1981	Caja Ahorros C. Católico	Pz. Sto. Domingo, 1	538.009	21.520	3.013
E011471K/83	1-1-81/31-D-83	Calvo Camarero, Valentín	Tinte, 17	174.646	6.986	978
E001835Q/83	1983	Calvo Camarero, Valentín	Tinte, 17	174.646	6.986	489
E005140Q/82	1982	Calvo Camarero, Valentín	Miranda, 26	78.783	3.151	441
E005141B/82	1982	Calvo Camarero, Valentín	Miranda, 26	78.783	3.151	441
E003112E/82	1982	Calvo Rico, Emeterio	Pz. San Pablo, 11	704.547	28.182	1.973
E003021M/82	1982	Calvo Rico, Emeterio	Pz. San Pablo, 11	97.681	3.907	273
E012084E/83	1-7-83/31-D-83	Calleja González, Carmen	Maestro Ricardo, 9	2.224.043	88.962	6.227

N.º liquidación año contraído	Periodo liquidado	Nombre y apellidos	Dirección	Valor catastral	Renta catastral	C. ingresar
E018192C/82	1982	Calleja Ortiz, Serafin	Sedano, 8	3.752.706	150.108	21.015
E018193K/82	1982	Calleja Uslé, José M.	Francisco Salinas, 0	341.094	13.644	1.910
E008798V/82	1982	Camarero Iniguez Teresa	Gral. Vigón, A10	58.569	2.343	328
E007309J/81	1981	Camarero Santamaria, Julio	Juan XXIII, A02	425.492	17.019	2.383
E000993N/83	1-1-82/31-D-83	Conde Fuente, Nicolás	Arroyo Mataperr, 353	431.170	17.246	6.898
E003630H/82	1-1-81/31-D-82	Cano Martinez, Juan M.	Héroes División, 0	1.418.257	56.730	15.884
E003656L/82	1-1-81/31-D-82	Cano Martinez, Juan M.	Héroes División, 0	24.652	986	276
E004514G/81	1981	Cano Martinez, M. Jesús	Padre Flórez, 20	936.614	37.464	5.245
E008383Q/81	1981	Cantabrana Gómez, Antonio	Parque Avenidas, 5	1.841.430	73.657	5.156
E011636X/81	1981	Cantero Contreras, M. Teresa	Eladio Perlado, A06	650.236	26.009	1.821
E011747K/83	1-7-83/31-D-83	Cantero Sáiz, Félix	Santiago, 112	117.057	4.682	164
E003268U/83	1983	Cañada Defez, Juan	Gral. Vigón, 69	279.426	11.177	1.565
E013682N/82	1982	Carnero González, Luis	Santa Clara, 53	277.011	11.080	1.551
E013652K/82	1982	Carnero González, Luis	Santa Clara, 53	237.664	9.507	1.331
E013506G/82	1982	Carnero González, Luis	Santa Clara, 53	473.752	18.950	1.327
E013559M/82	1982	Carnero González, Luis	Santa Clara, 53	330.525	13.221	854
E013601U/82	1982	Carnero González, Luis	Santa Clara, 51	18.001	7.240	507
E002840W/81	1-3-81/31-D-81	Carranza Alonso, Eduardo	Santiago, 1	874.157	34.966	4.080
E012668M/82	1-7-82/31-D-82	Carranza Rodríguez, Juan	Santiago, 39	993.230	39.729	2.781
E013434Y/82	1-7-82/31-D-82	Carrillo González, Bernardino	Petronila Casado, 18	960.221	38.409	2.689
E001961S/83	1-1-81/31-D-83	Carrillo Pérez, Filiberto	Cr. Poza, Edif. Mala, A03	199.924	7.997	1.679
E012213E/82	1982	Casado Pascual, Demetrio	C/. 3-34, 2	82.344	3.294	231
E001691U/83	1983	Casajús Guzmán, Arturo	Av. Cid, 32	1.442.333	57.693	8.077
E008314R/81	1981	Castrillo Martínez, Rafael	C/. 3-34, A01	5.099.965	20.399	2.856
E004126P/82	1-1-81/31-D-82	Castro Cámara, José Manuel	Eladio Perlado, 57	133.148	5.326	746
E012941B/82	1-1-81/31-D-82	Castro Galiana, Jesús	Cr. Logroño, 105	647.225	25.889	3.624
E009818A/83	1-7-81/31-D-83	Cerezo Arroyo, Julián	Santiago, 0	1.007.715	40.309	7.054
E004475M/81	1981	Cerro, Heliodoro.	Parq. Santiago, 4	782.206	31.288	4.380
E001874M/83	1981	Cerro Rodriguez, Aurelio	Vitoria, 46	1.612.705	64.508	9.031
E003249D/83	1983	Cob Palacín, Encarnación	Gral. Vigón, 57	279.426	11.177	1.565
E017058X/82	1982	Cobo López, Pablo	Mn. Santander, 10B	423.879	8.103	567
E008726V/82	1982	Colina Gallo, Jesús	Briviesca, 24	866.919	34.677	4.855
E009488U/82	1-1-81/31-D-82	Comunidad de Propietarios	Benito Gutiérrez, 3	1.822.611	72.904	20.413
E016686C/82	1982	Comunidad de Propietarios	Madrid, 40	1.095.378	20.939	1.466
E011272B/82	1-8-81/31-D-82	Comunidad de Propietarios	Nva. Av. Madrid, 8	514.039	9.826	1.376
E005287P/82	1-1-81/31-D-82	Comunidad de Propietarios	RR. Católicos, 6	500.751	200.300	56.084
E009888H/83	1981	Comunidad de Propietarios	Av. Vena OKIB	7.772.549	310.902	62.180
E006663P/83	1-7-82/31-D-83	Conde Alonso, Aurelio	Luis Alberdi, 1	164.686	6.587	692
E015168V/82	1982	Constructora B. Patronal	S. Juan Ortega, 5	1.477.338	28.241	1.977
E012942J/82	1-1-81/31-D-82	Constructora G. Román	Cr. Logroño, 105	1.622.003	64.800	9.083

N.º liquidación año contraído	Periodo liquidado	Nombre y apellidos	Dirección	Valor catastral	Renta catastral	C. ingresar
E011270Y/82	1-1-81/31-D-82	Cooperativa San Agustín	Nva. Av. Madrid, 2	1.720.332	32.886	4.604
E013727J/82	1982	Cop. Viviendas S. Tomás	Gral. Vigón, 37	469.032	18.761	2.633
E003830A/82	1-1-81/31-D-82	Coop. Viv. Virgen Pilar	San Francisco, 149	19.536.835	781.473	312.589
E010324U/83	1-1-82/31-D-83	Cortés Barao, Carmen	Ramón y Cajal, 56	368.709	14.748	4.150
E011749D/83	1-7-83/31-D-83	Covanera, Fernando	Santiago, 112	117.057	4.682	164
E017860P/82	1-1-81/31-D-82	Crespo Palomero, Francisco	Bd. Frca. Sedas, 25	263.052	10.522	2.946
E007352F/82	1-7-82/31-D-82	Cubillo Hoyo, José	S. Pedro Cardaña, 35	802.691	32.108	1.124
E007335E/82	1-7-82/31-D-82	Cubillo Hoyo, José	S. Pedro Cardaña, 35	147.256	5.890	206
E018121K/82	1982	Cuesta Ortega, Emilio	Pz. San Bruno, 8	79.099	1.512	106
E001796W/83	1-1-82/31-D-83	Cuesta Sáez, Angeles	Legión Española, 9	656.687	26.267	7.355
E007051T/82	1982	Cuesta Sáez, Angeles	Legión Española, 9	92.656	3.706	519
E009742Q/83	1983	Cuesta Sanz, Jesús	Calvario, 29	484.736	19.389	2.714
E017846P/82	1982	Cuesta del Vigo, Andino	Cr. Valladolid, 0	129.658	5.186	726
E012049R/83	1-7-83/31-D-83	Cuevas Renuncio, José Antonio	Maestro Ricardo, 3	1.186.157	47.446	3.321
E017023R/82	1982	Cuevas Ubierna, José M.	Santander, 12B	232.280	4.440	311
E014996C/82	1982	Chomón Gómez, Aurelio	Pz. Vega, 9	422.179	8.070	565
E008467J/82	1-7-82/31-D-82	Chomón Montero, Carmen	Calzadas, 22	1.975.523	79.021	5.532
E013768W/83	1983	Delgado Bartolomé, Domingo	Bd. Inmaculada, 133	432.645	17.306	2.423
E014338L/83	1-7-83/31-D-83	Delgado Citores, Domingo	Juan Ramón J., 2	1.160.402	46.416	1.625
E003388H/83	1982	Delgado Cogollos, Angel	Santander, 16B	198.928	3.803	266
E008805T/82	1982	Delgado Cogollos, Elcicerio	Gral. Vigón, A1	55.711	2.228	312
E011952K/83	1-1-82/31-D-83	Delgado Jiménez, Julio	Fco. Grangmont., 5	49.848	1.994	279
E002084T/83	1-1-82/31-D-83	Delgado Mata, Juan	San Juan, 53	396.026	15.841	4.436
E003387W/83	1-1-82/31-D-83	Delgado Olmo, Francisco	Santander, 16B	198.928	3.803	266
E012876N/82	1982	Díaz Fernández, Pedro	Transversal Poza, 2	561.441	22.458	3.144
E002163R/83	1-1-81/31-D-83	Diego de la Fuente, Primitiva	Trinidad, 16	255.086	10.203	4.285
E016980B/82	1982	Díez Benito, Enrique	Santander, 14B	208.472	3.985	279
E016576Q/82	1982	Díez Cortés, Santiago	Cr. Valladolid, 0	188.618	7.545	1.056
E007142L/82	1982	Díez Díez, Antonio	Ntra. Sra. Belén, 6	92.656	3.706	519
E004420X/82	1-7-81/31-D-82	Díez Díez, Florencio	Tres Treinta, 6	132.562	5.302	557
E012058Y/81	1981	Díez Fernández, Hermógenes	Gral. Yagüe, 5	2.007.986	80.319	11.245
E013189G/82	1-7-81/31-D-82	Díez Elena, Melchor	Pr. Luis Alberdi, 13	155.523	6.221	653
E013233H/82	1-7-81/31-D-82	Díez Elena, Melchor	Pr. Luis Alberdi, 13	939.179	37.567	3.945
E012703U/82	1-7-81/31-D-82	Díez Gómez, Emilio	Av. Eladio Perlado, 34	117.057	4.682	492
E017039U/82	1982	Díez Pérez, Julio	Santander, 10B	268.418	5.131	359
E017030R/82	1982	Díez Pérez, Julio	Santander, 12B	140.116	2.678	187
E009320M/83	1-1-82/31-D-83	Distribuidora Palentina	Real, 27 (Rebolledo T.)	1.879	75	21
E013114F/82	1-1-81/31-D-82	Domingo Serna, José M.	Luis Alberdi, 5B	1.161.699	46.468	13.011
E001599H/83	1983	Domínguez Alonso, Vicente	Carmen, 6	1.361.104	54.444	7.622
E011769D/81	1981	Duarte Cardoso, Manuel	Cr. Poza, Ed. Jaén, 1	748.205	29.928	2.095

N.º liquidación año contraído	Periodo liquidado	Nombre y apellidos	Dirección	Valor catastral	Renta catastral	C. ingresar
E008471Y/82	1-7-82/31-D-82	Duque Gallo, José A.	Calzadas, 22	1.923.888	76.948	5.386
E017990D/82	1982	Duque González, Angel	Cauce Molinar, 32	2.542.739	101.710	20.342
E011929R/83	1-7-81/31-D-83	Duque Renuncio, Mónica	Antigua, 9	56.435	2.257	1.129
E008656N/81	1981	Edificios Burgos, S. A.	Sanjurjo, 15	931.305	37.252	5.215
E006659X/81	1981	Edificios Burgos, S. A.	Sanjurjo, 15	3.518.256	140.730	19.702
E013079T/81	1981	Edisa	Juan XXIII, 137	492.265	19.691	1.378
E013101C/81	1981	Edisa	Juan XXIII, 137	419.396	16.776	1.174
E008319L/81	1981	Edisa	Pz. Lavaderos, 1	304.823	12.193	854
E008320J/81	1981	Edisa	Pz. Lavaderos, 1	438.295	17.532	1.233
E008321R/81	1981	Edisa	Pz. Lavaderos, 1	533.889	21.356	1.495
E008339N/81	1981	Edisa	Pz. Lavaderos, 1	352.658	14.106	987
E013240H/82	1-7-81/31-D-82	Elvira Elvira, Antonio	Luis Alberdi, 13	851.677	34.067	3.756

El plazo de ingreso de las cantidades adeudadas será el establecido en el vigente Reglamento de Recaudación, es decir, las notificadas del 1 al 15 de cada mes hasta el 10 del mes siguiente y las notificadas del 15 al 30 hasta el 25 del mes siguientes. Transcurridos los citados plazos podrán hacerse efectivas con el 5 % del recargo de prórroga hasta el día 25 siguiente en el primer caso y hasta el día 10 del siguiente en el segundo supuesto. Agotados los días de prórroga sin haberse efectuado el ingreso se procederá a su cobro en vía de apremio.

Contra liquidaciones de que se trata podrán interponerse en el plazo de quince días recurso de reposición, ante este organismo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos, no siendo ambos recursos simultaneables.

Burgos a 5 de febrero de 1985. — El Jefe de Sección (ilegible). — V.º B.º El Jefe del Servicio (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Belorado

En cumplimiento de resolución de esta Alcaldía y de lo establecido en las Bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, se hace público.

1.º Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes, por no haberse formulado contra la misma ninguna reclamación.

2.º Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación, ha correspondido el número 1 a doña María Jesús Castrillo López, y el número 2 y último a D. Rubén Álvarez Corte, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

3.º La constitución del Tribunal y el comienzo del primer ejercicio de mecanografía, tendrá lugar a las diez horas del día 27 del presente mes de febrero, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes y a los efectos legales oportunos.

Belorado, 5 de febrero de 1985.
El Alcalde, Valentín Santamaría.

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

En cumplimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 15.2 del R. D. Ley 3/1981, de 16 de enero, en relación a lo dispuesto en el 13.2 del mismo, se hace público que esta Corporación municipal, acordó aprobar definitivamente el expediente de suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, el que anteriormente ha sido objeto de aprobación inicial por este Ayuntamiento y expuesto al público en forma y por plazo reglamentario, con inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 282 de 10 de diciembre de 1984.

Las suplementaciones de créditos de que se trata, con imputación a las partidas de presupuesto que se indican en citado expediente, se resumen a nivel de capítulos del siguiente modo:

Capítulo I; Remuneraciones del personal; Crédito anterior, 95.000 pesetas; Aumento, 5.000 pesetas; Crédito definitivo, 100.000 pesetas.

Cap. II; Compra de bienes corrientes y servicios; Crédito anterior, 990.000 pesetas; Aumento, 573.000 pesetas; Crédito definitivo, 1.563.000 pesetas.

Cap. VI; Inversiones reales; Créditos anteriores, 2.724.697 pesetas; Aumento, 2.100.000 pesetas; Crédito definitivo, 4.824.697 ptas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.

Sotillo de la Ribera, a 1 de febrero de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Recaudación de Tributos del Estado. — Primera Zona de Burgos capital

Don Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido por la Recaudación de su cargo, contra la sociedad Viviendas Castilla, S. A., por sus débitos para con la Hacienda Pública que tiene debidamente notificados, ha sido dictada con esta fecha, la siguiente:

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento como de propiedad de Viviendas Castilla, S. A., procédase a la celebración de la misma, para cuyo acto ha sido señalado el día 14 del próximo mes de marzo a las 10,15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de Distrito número dos de Burgos, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 en cuanto sea de aplicación; 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, y Reglas 87 y 88 de su Instrucción».

En cumplimiento de la providencia que antecede, se publica el presente edicto, y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.º Que los inmuebles a enajenar, responden a la siguiente descripción:

Lote número uno. — Urbana: Vivienda letra D, mano derecha del piso segundo, número 10 de la parcelación de la casa en esta ciudad, en el Barrio de Gamonal, señalada con el número 245 de la calle de Vitoria, con una superficie construida de 88 metros y 79 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina, aseo, pasillo, vestíbulo de entrada y terraza a la calle. Linda, al norte o fondo, con patio de luces, escalera y vestíbulo; al este, o derecha, con vivienda letra C, de esta planta; al oeste, o izquierda, con finca de Justa Antón y de Florencio López; y al sur o frente, con carretera de Madrid-Irún. Tiene un anejo trastero situado en la planta baja del edificio, señalado con el número 12, con una superficie de un metro cuadrado. Se le asigna una cuota de participación en función de la Comunidad de 2 enteros 43 centésimas por 100. Valorado a efectos de subasta en tres millones novecientas sesenta y cuatro mil quinientos ocho (3.964.508 pesetas).

Lote número dos. — Urbana: Vivienda letra C, mano centro derecha, del piso segundo número 9 de la parcelación de la casa en esta ciudad, en el Barrio de Gamonal, señalada con el número 245 de la calle de Vitoria. Tiene una superficie construida de 83 metros y 34 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina, aseo, pasillo y vestíbulo de entrada. Linda, al norte o fondo, con patio de luces, vivienda letra B, de la misma planta, ascensor y vestíbulo de entrada a vivienda; al este o derecha, con patio de luces, y finca propiedad de Viviendas Castilla, S. A., al oeste, o izquierda, con vivienda letra «D» de la misma planta; y al sur, o frente, con carretera de Madrid-Irún. Tiene como anejo un trastero situado en la planta baja del edificio con una superficie de un metro cuadrado, señalado con el número 11. Le corresponde una cuota de participación por razón de comunidad de 2 enteros, 29 centésimas por 100. Valorado a efectos de subasta en tres millones novecientas sesenta y cuatro mil quinientos ocho pesetas (3.964.508 pesetas).

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta

depósito de al menos el 20 por 100 del tipo señalado para aquellos lotes en los que desee licitar, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario no hiciera efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos, gastos y costas del procedimiento.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

5.º Que el adjudicatario se conformará con el título de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otro, pudiendo promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles si no hubieran sido objeto de remate, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: A los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, a la propia sociedad deudora y a cada uno de los miembros que la compongan, así como a los terceros poseedores si los hubiera, de tenerlos por notificados con plena virtualidad por medio de este anuncio de subasta.

Burgos, 6 de febrero de 1985. — El Recaudador, Rafael Pérez González.

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado, por extrávit, duplicado de la libreta número 3000-002-053.461-7.

Plazo para oponerse: 15 días.
1020.—500,00